

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL BETANIA

EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Promiscuo Municipal de Betania Antioquia **EMPLAZA** a los herederos indeterminados del señor Manuel Felipe Ochoa Restrepo quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 594.016, para que comparezcan al proceso de pertenencia impetrado por el señor Nicolás Alberto Arango Arroyave identificado con cédula de ciudadanía número 3.410.370 con radicado número 050914089001202200123 00. Los emplazados podrán presentarse dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la publicación del presente edicto al juzgado que se encuentra ubicado en la carrera 20 No. 20 - 08, segundo piso en el municipio de Betania o a través del correo electrónico jpmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co

En el evento que los emplazados no concurren en el término antes indicado, se continuará con el trámite del proceso y se designará curador ad-litem. El presente edicto se le dará el trámite establecido en la Ley 2213 de 2022.

Betania, 14 de marzo de 2023

CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ

Secretaria